



COMISIÓN DE JUEGOS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 64 correspondiente al día de hoy jueves, 24 de abril de 2025.

AUNTO

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta buena ligera encharcada fangosa

JINETES AUSENTES:

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: M. Gómez Motivo: personal Sustituto: S. Pérez
Carrera: en la tarde Entrenador: J. Ramos Motivo: personal Sustituto: E. Martínez
Carrera: en la tarde Entrenador: N. Sosa Motivo: personal Sustituto: M. Roche
Carrera: en la tarde Entrenador: A. L. Calderón Motivo: personal Sustituto: Juan L. Diaz
Carrera: en la tarde Entrenador: Raymond Morales Motivo: personal Sustituto: E. Torres

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. García

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 5ta 04/24/25 Ejemplar: Instalador Motivo: cojo mano derecha(en el punto de partida) Suspensión: 15 días
Carrera: 7ma 04/24/25 Ejemplar: Free Word Motivo: error en medicación no atribuible al entrenador Suspensión: 15 días
Carrera: 6ta 04/24/25 Ejemplar: Bowstring Boy Motivo: inapetencia Suspensión: 15 días

**CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:
AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO**

POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Segunda Carrera	2:50	2:50	2:51
✓ Tercera Carrera	3:15	3:18	3:20
✓ Cuarta Carrera	3:46	3:46	3:48
✓ Quinta Carrera	4:16	4:19	4:21
✓ Sexta Carrera	4:48	4:51	4:54
✓ Séptima Carrera	5:20	5:21	5:24

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: 4ta Ejemplar: D' Valentina Motivo: fractura mano derecha Suspensión: indefinida

Peso:

Carrera: 2da Jinete: Omix Y. Adorno Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A

Reposo de Jinetes:

Carrera: 5ta Jinete: Omix Y. Adorno Excedente: +1 Violación: Art. 2911 inciso (e) reposo Multa: \$50.00

Incidentes de Carrera:

Carrera: 5ta Investigado: El jinete Omix Y. Adorno (Don Hito) solicitó investigación en la salida.
Resultado: Por decisión unánime el orden fue declarado oficial.

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Se envió al área de muestras para examen completo al ejemplar #2 Juan Dones de la sexta carrera.

Corrección: El Jurado Hípico impone (5) días de carreras de suspensión al jinete Omix Y. Adorno. Dicho jinete montó al ejemplar Mi Viejo Johnny en la primera carrera del domingo, 20 de abril de 2025 y fue descalificado por abandonar su línea de carrera e impedir que el ejemplar End All Get All alcanzara una mejor posición según la apreciación del Jurado Hípico. Dicha suspensión será efectiva del 1 al 8 de mayo de 2025.

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

Se levanta la suspensión impuesta el lunes, 21 de abril de 2025 al ejemplar Jardín Florido por haber cumplido y realizado los 800 metros y 50'4 desde la gatera.

CITACIONES:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el viernes, 25 de abril de 2025 a las 1:30 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 5ta 04/24/25 Nombre: Omix Y. Adorno Motivo o Incidente: revisión de video
Carrera: 5ta 04/24/25 Nombre: **María Fernández Motivo o Incidente: revisión de video

CARRERA DE APROBACIÓN:

EJEMPLAR	APROBÓ/ NO APROBÓ	CORRECCIÓN EN LA HOJA APROBACIÓN	EDAD	SEXO	ORIGEN
1. Padre Celestial	Aprobó		3	MC	NAT
2. Perla del Caribe	Aprobó		3	H	NAT
3. El Tony Plata	Aprobó		4	MC	NAT
4. Surimar	Aprobó		3	H	NAT
5. *La Llolipop	Aprobó		4	H	IMP
6. Sofilemar	Aprobó		2	H	NAT
7. Babiera	Aprobó		2	H	NAT
8. El Apostol	Aprobó		2	M	NAT
9. Davina	Aprobó		2	H	NAT

RECLAMOS:

Carrera: 4ta Ejemplar: Transistora Reclamo de: Márquez Stable Reclamado por: Las Flores Racing
Sorteo: si Núm. Boletos: dos intereses (Est. Cibuco-entrenador- J. Mora
Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: J. M. Morales Cuadra: #33

Carrera: 4ta Ejemplar: D'Valentina Reclamo de: Quiet Stud Reclamado por: Los Lee Racing
Sorteo: si Núm. Boletos: cinco intereses (Est. Ma-D-Co-entrenador- L. J. Cruz
Three Kings Racing -entrenador- J. P. Rios
Est. Beky-entrenador-J. L. Díaz
Est. Central-entrenador-R. Negrón
Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: V. García Orozco Cuadra: #35

Carrera: 5ta Ejemplar: Eclesiastes Reclamo de: Los Lee Racing Reclamado por: RL Stable Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: J. Cartagena Cuadra: #32

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS
LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: _____
Miembro Asociado: _____
Miembro Asociado: _____